

# LOS ANDES.

## Diario de la Tarde.

Año XXX.

Guayaquil, (Ecuador). - Sábado 13 de Mayo de 1893.

Núm 3.448.

### BAZAR Y JOYERIA

de Alberto S. Oñer.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

### HARDMAN PIANO.



Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LAVANDERIA

„La Sin Rival.”

CALLE DE PUNÁ NÚMERO 27.  
TELÉFONO N.º 257.  
PROPIETARIO.—M. T. Gutiérrez.

FERNANDO H. LEYOVER.—  
ofrece al público sus servicios como afinador y tocador de piano para Baile de Calle de la "Industria" intersección con la "Artisanos." N.º 75.

Guayaquil, Marzo 21 de 1893.

### LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, pone el suscriptor á la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.º 273 al precio de una suere cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elías E. Silva.

### Publicación.

Con el propósito de editar cincuenta y un volúmenes, escritos en veinte años de incansable trabajo, hago un llamamiento á mis compatriotas, á fin de que me ayuden con los recursos necesarios para la publicación, la cual se hará sobre las bases siguientes:

- 1.º Reunidos 300 suscriptores en esta ciudad, saldrá la primera entrega de mis obras completas, en pliego de 8 páginas en 4.º
- 2.º Los suscriptores abonarán veinte centavos por cada entrega de dos pliegos, al recibir ésta á domicilio.
- 3.º Terminado cada tomo se obsequiará al suscriptor la carátula é índice correspondiente.
- 4.º Las entregas se publicarán semanalmente.

5.º La publicación se hará en el orden siguiente:

- Historias y cuentos—2 tomos de tradiciones nacionales y sud-americanas. Crepúsculos, poesías, un tomo.
- La hija del sastre, novela, un tomo.
- Arenas del Guayas, poesías un tomo.
- Historias y cuentos, dos tomos más de tradiciones.
- Tropicales, poesías, un tomo.
- Presidentes del Ecuador, (biografías) tres tomos.
- En la brecha, poesías, un tomo.
- Oleña, novela, un tomo.
- Odas y Poemas, un tomo.
- Recuerdos de Lima, dos tomos.
- Olmédo, Montalvo, Rocafuerte y Moncayo, estudios políticos-literarios, un tomo.
- El Padre Jorge, ensayo de novela naturalista, un tomo.
- Cien sonetos, un tomo.
- El gran Mariscal de Ayacucho, cinco tomos.
- Dramas y comedias, cinco tomos, con seis obras cada uno.
- Guatemala en 1885, un tomo.
- Colombia en 1882, un tomo.
- La musa alegre, poesías, un tomo.
- Historia contemporánea del Ecuador de 1875 á 1892, un tomo.
- Discursos, tres tomos.
- Ensayos periodísticos, cuatro tomos.
- Oldas y Poemas, II tomo.
- Literatura americana, cuatro tomos, con estudios sobre los siguientes literatos: Juana Manuela Gorriti, Mercedes Cabello de Carbonera, Amalia Puga, Dolores Veintemilla, Dolores Suere, Guillermo Fríeto, Juan de D. Peza, José María José, Jacquin Palma, Rafael Pombo, Rubén Darío, Aligali Lozano, Ricardo Palma, J. Arnaldo Márquez, Numa Pompilio Llona, Juan León Mera, Luis Cordeiro, Carlos G. Améaga, Germán Legula y Manríquez, J. Benavides y Valdivia, Miguel Riofrio, Francisco Caamaño, Simón Martínez Izquierdo, Rafael Núñez, Manuel Monclás, César Borja, Lorenzo R. Peña, Honorato Vázquez, Remigio Crespo Toral, etc.
- Texto de Historia Natural (pendiente) un tomo.
- La Guerra del Pacífico, un tomo.
- Últimas Poesías, un tomo.
- Juvenilia, estudios sobre varios jóvenes literatos, nacionales é extranjeros, un tomo.
- Crítica literaria y artística (varias obras y varios cómicos) dos tomos.
- Profesión de fé, obra de derecho político, 6 ses, Estudios sobre la Filosofía del Derecho, un tomo.

6.º La inscripción de suscripciones se hará para simple garantía de la imprenta, en la administración de "El Radical" sucesor de "El Tiempo", hasta el 15 del próximo mayo. Busco el apoyo de mis conciudadanos y espero encontrarlo, deseoso de coadyuvar, en mi esfera, el adelanto literario de mi patria en general y de mi ciudad natal, que tantas pruebas de cariño me tiene dadas, en particular.

N. A. GONZÁLEZ.

SECCIÓN INTERIOR.

Entradas.

Lunes.—Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, los 6 con comunicaciones.

Miércoles.—Ninguno.

Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.

Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.

Sábado.—Ninguno.

Saídas.

Lunes.—Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Ninguno.

Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito.

Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Viernes.—Ninguno.

Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con comunicaciones y comunicaciones á Cuenca.

De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 7, 12 y 22 de id.

Guayaquil, Octubre 27 de 1892.

EL ADMINISTRADOR.



### Al Comercio.

Una casa de comisiones y consignaciones establecida en la City de Londres en 1877, desearía entrar en relaciones con firmas de primer orden del Ecuador que puedan dar referencias en Inglaterra ó Francia. Abre créditos en caas especiales. Escríbanse extensamente á la Agencia Ibero-Americana.—5 Copthall Buildings E. C. Guayaquil, Abril 24 de 1893.

### No icia.

El "BITTER EXTRA" (este títul reconocido forma la marca) es sin disputa el más saludable de los Bitters conocidos y no hay otro que tenga, al mismo punto como él, la virtud corroborante de los amargos, los cuales, aborridos sobre el cerebelo y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.

"Amargo á la boca del corazón, es el francamente agudado por nuestros órganos y tomado con tanto placer." "Un farmacólogo de los muchos que tuvieron ocasión de experimentar y analizarlo (el Sr. Agier de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER EXTRA á base de aguriente viejo de Armagnac y de cáscaras de naranjas amargas, no está compocito, fuera de esto, sino de sustancias esencialmente hípicas, toni-cordiales, estomacales, carminativas, aperitivas, febrífugas, diurétics, vermífugas. Así preparado, el BITTER EXTRA como, (tiene una bebida preciosa, pues, tomada á dosis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de fiebre y de afecciones coleriformes."

Guayaquil, 25 de Abril de 1893.

### A LOS GUYAQUILEÑOS.

Se prepara en Quito, la impresión de la Antología de prosadores ecuatorianos, es decir, de los más posibles, de los salinos, antiguos y modernos escritores de la República; y es indispensable, es cuestión de honor para nuestra provincia, que aparezcan en esa importante obra, los escritos en prosa de nuestros más eminentes compatriotas, que no han sido ni son pocos y que dignos de figurar allí en lugar prominente.

Hacemos, pues, un llamamiento á los guayaquileños amantes de las letras y de las glorias patrias, para que se apresuren á coleccionar lo mejor escrito por nuestros prosadores y á remitirlo directamente á la Academia ecuatoriana correspondiente de la Real española ó al Excmo. señor Vicepresidente de la República, Dr. don Pablo Herrera, encargado, según lo entendemos, de formar y hacer publicar la Antología de prosadores ecuatorianos.

No dudamos que nuestros colegas, de la prensa reproducirá permanentemente, como nosotros lo hacemos, este aviso de interés nacional.

### ESPECÍFICO

DEL DR. HALL  
Celebro Remedio

ES UN CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA Y DE LOS RINONES.

Un libro explicado las Espermatóforas se mandará á cualquier persona, que lo desee por correo. CONSULTAS GRATIS PREPARADAS POR EL GRANDE MEDICINE CO. 24 West 4th Street, Nueva York. De venta en las principales droguerías y Boticas.

## IMPORTANTE.

### La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de La Corona,

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

### LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C.º de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los CIGARRILLOS NACIONALES que con el nombre

### PROGRESO,

se espendarán en todos los establecimientos del ramo á

### 5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágena de 15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos PROGRESO, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Of.ª tina Bolívar 29, Teléfono 381.

### PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Jaja de 500 Cajetillas de estos delicados 505 cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado en máquinas, PRESERVA CONTRA EL ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, por indispensable aser con que se elabora.

Guayaquil, Enero 5 de 1893.

3 meses.

Antología Nacional Quito

Los Andes.

QUAYQUIL, MAYO 13 DE 1893.

LA OPOSICION DERROTADA.

El Consejo de Estado, por la unanimidad de sus votos, no ha creído conveniente que se convocase a Congreso Extraordinario.

Es este el golpe moral más contundente que el Gobierno ha podido dar a la oposición. Esa oposición, que va de derrota en derrota buscando su propio desprestigio, desde hace mucho tiempo, tendrá hoy que cantar la palinodia, su pena de aparecer como ciega y sorda, ya que muda no es, porque a charlar nadie la gana.

S. E. el Presidente ha procedido en el asunto tan correctamente como era de esperarse, dados sus limpios antecedentes, su altura de miras y su delicada situación.

Partidario ferviente de que el Ferrocarril, que en un escrito suyo ya llamado *central*, se haga cuanto antes, no adelanta, sin embargo opinión alguna concreta, en sus respuestas medidas y patrióticas a Mr. Trotter; se muestra en ellas reservado y desconfiado de que sea la Nación quien le marque la línea de conducta que deberá seguir.

Estrechado por el comisionado, para que se decida o no, sobre la convocatoria a Congreso Extraordinario; y convoca en obediencia a la Comisión el Consejo de Estado, y manifiesta con el voto unánime de los señores Ministros de Estado, que en su alto carácter de Magistrado, no creyó tampoco convenientes las bases de la nueva propuesta, puesto que su Gabinete es el primero en mostrarse adverso al deseo manifestado por el agente del Marqués d'Auray.

No queda, pues, a la oposición ni aun el recurso de hacer creer al pueblo, que han sido sus hombres los autores del rechazo; primero, por la actitud de los señores Ministros, y luego, porque el más conspicuo de esos hombres, elegido ayer no más, para integrar el Cuerpo Consultivo de Gobierno, no ha podido en tan corto tiempo, hacer tan decisiva su influencia, que pudiera torcer el criterio de personas de grandes luces y de experiencia, hasta el extremo de hacerles cambiar de opinión, si efectivamente hubieran sido defensores o partidarios, por lo menos, *à un franc* de la propuesta Trotter. El platismo ha pasado de moda tanto en amor como en política.

Nosotros que en el asunto no adquirimos compromisos con nadie; que no quisimos emitir nuestra opinión sobre nuevas bases del proyecto de construcción del Ferrocarril, que pedimos calma en las discusiones y honradéz en los juicios sobre nuestros hombres públicos, en cuyas manos estaban dichas bases; nos congratulamos hoy no del rechazo momentáneo que envuelve la negativa de convocar al Congreso Extraordinario, sino de haber probado, que la prensa oportunista, el señor Senador por Esmeraldas y los señores Diputados por esta Provincia, procedieron unos con tal precipitación y tal ingenuidad y otros con tal candor y tal buena fe,—para valernos de la expresión de uno de ellos; que bien merecen el fiasco que sus cantativas previsiones, hijas del poco estudio, por decir lo menos, han obtenido como único triunfo.

En vista del resultado queremos, porque nos parece patriótico y conveniente, guardar silencio hoy con más cuidado que antes al respecto; por que el país, después de lo acaecido debe haber llegado a convencerse, de que los intereses públicos están menudados con toda la pureza que el pueblo puede y debe exigir de sus mandatarios.

Veremos qué actitud asume Mr. Trotter, y entonces volveremos a tractar el debate en la gran y casada cuestión, que viene siendo el caballo de batalla de los enemigos del Gobierno, a pesar de las tristes decepciones que sufren esos enemigos a cada paso; ya porque en resúmenes cuentas, no hay tales batallas, ya porque el caballo, que pudo ser muy bueno cuando lo montó el loco de la Mancha, se les ha caído, por completo, en la mitad de la jornada, y ni el látigo ni la espuela, son capaces de imprimirle movimiento.

Exterior.

HONDURAS.

Un telegrama del Palacio de Maragua, fechado a 24 del corriente, asegura que en esa misma fecha las fuerzas del Gobierno de Honduras alcanzaron importante triunfo sobre la

revolución, en el pueblo de Guaimaca, y que el Licenciado Agüero depositó el mando en el General Vázquez. Más claro no canta un gallo. La riada de fango y sangre movida é impulsada por los Eretas, amenaza azotar en breve las riberas del Sapó.

EL PRECIO DE LA SANGRE.

En Turquía existe aún la costumbre conocida con el nombre de *precio de la sangre*.

Consiste en que cuando uno es asesinado y el criminal es condenado a muerte, los herederos pueden indultar de la última pena, recibiendo en pago una cantidad que se designa con el nombre que hemos indicado.

En Trebisonda hace algún tiempo se cometió un crimen terrible y los dos asesinos, cogidos *inflagranti*, fueron sentenciados a la pena capital.

Los herederos de la víctima, en virtud de que no tenían con qué pagar su indulto los reos, insistieron en que se les degollara; pero el Sultán, compadecido, les entregó la cantidad de 6.900 francos, precio en que estimaban al difunto sus descendientes.

CARTA

DE ALEJANDRO DUMAS A NAPOLEÓN III.

Señor:

Cuando subiste al trono había tres hombres a la cabeza de la literatura francesa: Lamartine, Víctor Hugo y yo. Lamartine, un gran soñador, Víctor Hugo un gran pensador y yo un gran vulgarizador. Lamartine está gruñendo y proscrito, y yo, que no puedo pagar mis deudas, me voy obligado a vivir en país extranjero y no venir a París sino en los domingos y días feriados, en que no hay prisión por deudas.

Hé escrito mil quinientos volúmenes; ellos han sido traducidos a todos los idiomas vivos y han ido a donde el vapor ha podido conducirlos. Cualquiera de esos volúmenes puede ser leído por la señora más aristocrática del barrio de San Germán, o por el artesano más democrático del barrio de San Antonio.

Hoy se prohíbe en el teatro francés se representen mis "Tres Mosqueteros," que me producirían quinientos mil francos. Dad la orden, señor, dad la en beneficio de quien os estreché la mano cuando, arruinado y proscrito, vagabais en países extranjeros, y no se ha acercado una sola vez a veros desde que estáis en el poder.

Alejandro Dumas.

NOTABLE FENÓMENO

EN COLOMBIA.

Marzo 23.—La "Unión Nacional" de Popayán se ocupa del hundimiento del Cerro de Cruz Loma en el punto de Pueblo Quemado, que demora a media legua de la población de Rio Blanco, y describe así el aterrador fenómeno geológico:

Desde algunos días antes se oían ruidos subterráneos, prolongados y sordos. Desde algunos días antes se oían ruidos subterráneos, prolongados y sordos. Desde algunos días antes se oían ruidos subterráneos, prolongados y sordos. Desde algunos días antes se oían ruidos subterráneos, prolongados y sordos.

La comoción terráquea dió como resultado inmediato la muerte de doce personas y de mucho ganado vacuno y caballar. ¿Cuál será la causa del fenómeno? Parece lo más natural atribuirlo a una erupción del vecino volcán Sotara, que desde hace algún tiempo se observa muy nevado.

El gobierno del departamento, justamente alarmado por este suceso, ha nombrado una respetable comisión de ingenieros, compuesta de los señores don Rafael González y don Augusto Aragón, para que hagan un estudio científico y rindan el informe del caso. Al propio tiempo se ha destinado una sección del presidio para los trabajos y reparaciones que hayan de hacerse.

—"Nacional."

Cronica.

Calendario.

Mañana Domingo 14 de Mayo, (INFRACCTAVA).—San Bonifacio marít.

(Fallecimiento del Ilmo. señor Dr. José Tomás de Aguirre 2º obispo de Guayaquil.—1865.

Lunes 15 San Isidro Labrador y San Torcuato, y San Indalecio, obispo y Mártir.

COÑAC

JOSE MANUEL BALHACEDA.

Este Coac, Fine Champagne Extra, ha llegado por el último vapor y se solicita su comparación con todos los demás que hay en la plaza.

Se expende en el nuevo DEPOSITO DE VINOS CHILENOS que el infrascrito ha abierto en la calle del Nueve de Octubre N° 18.

Guayaquil, Febrero 16 de 1893.

Ismael Baños.

Unico importador.

Bombas de guardia.

Mañana Domingo 14 de Mayo, habrá la guardia de depósito la compañía "Luzarraga" N° 8 y una sección de 20 haceros.

El Lunes 15 habrá la guardia de depósito la compañía "Guayas" N° 9 y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.

Mañana Domingo 14 de Mayo.—Marea llena por la mañana a las...

Marea llena por la tarde a las 2.

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llen.

ENTREÑADOS E ESTOMAGO. (Tus Garganta)

Concejo Cantonal.—Presididos por el señor García Drouet se reunieron ayer los concejeros señores: Amador, Chiriboga, Destruge, Hurtado, Navarrete, Pareja, Rendón y Trecozar, Municipal.

Se leyó y aprobó el acta de la última sesión.

El señor Presidente antes de tratar de cualquier punto expuso que, siendo ya del dominio público el terrible acontecimiento que había sumido en la miseria a muchas familias de Naranjito, creía que el Concejo debía vetar alguna cantidad para auxiliar a los damnificados.

Tomaron parte en la discusión motivada con este objeto, los señores doctores Destruge, Rendón y Navarrete, terminando el incidente con el acuerdo de nombrar una comisión compuesta del señor José Nuque y del Teniente Político para que informen a quienes de los damnificados se les puede dar socorro por ser dignos de ello.

A continuación el Dr. Navarrete puso en conocimiento del Concejo que el señor Subdirector de Estudios le había participado, para que lo transmitiera a la Corporación, que la nota que había pasado diciendo que había nombrado dos profesores de francés, lo había hecho por cortesía, y que creía que si el señor Dr. Navarrete no podía recibir subvención del Concejo, no debía dársele el total a la señora Noel de Belay.

Después de una corta discusión el señor Chiriboga formuló la siguiente moción que apoyó el Dr. Rendón.

"Que se deno sures mensuales a la señora Noel por la enseñanza de francés en las escuelas municipales."

Se aprobó con el voto negativo del Sr. Hurtado.

Se leyó el siguiente telegrama del señor Cónsul del Ecuador en París:

"París, Mayo 11.—Municipice.—Guayaquil.—Hidráulico embarcado."

Se dió lectura al siguiente oficio:

Guayaquil, Mayo 3 de 1893.

Al señor Presidente del I. C. C.

El señor Gobernador de la Provincia en oficio fechado ayer, y marcado con el número 519, me dice:

"Del Ministerio de lo Interior en su oficio número 108, de 23 del próximo pasado, se me dice lo que sigue:—Anexa al oficio de US. número 414, fecha 15 del actual, se ha recibido una copia de la Ordenanza de Ingresos y Egresos, expedida por la I. Municipalidad de Guayaquil, para este año, documento del cual queda enterado S. E. el Presidente de la República. En la aludida copia no figura de un modo claro, el ramo subsidiario de ese Cantón; y como se trata de formar un cuadro estadístico de las rentas Municipales de toda la República, el Gobierno desea para el efecto, que US. se sirva pedir a dicha Municipalidad una razón acerca de la cantidad a que asciende el enunciado ramo, así como de si el producto de esta se halla incluido en la referida ordenanza.—Dios guarde a Ud.—P. I. LIZARRAGA.—Lo transcribo a Ud. para conocimiento del I. C. C."

Municipal y fin indicado.—Dios guarde a Ud.—J. M. CAAMAÑO."

Lo que a mí vez transcribo a Ud. para su conocimiento y el del I. C. C. Municipal.—Dios guarde a Ud.—FRANCISCO CAMPOS.

La lectura del anterior oficio dió lugar a una discusión en la que tomaron parte los señores Presidente, Hurtado, Rendón, Navarrete, Destruge, siendo consultado el Procurador, terminando en consecuencia con el nombramiento de una comisión compuesta por los señores Sledico y Tesorero para que informen al respecto.

El siguiente oficio de los empresarios del agua potable, se leyó después:

Guayaquil, 5 de Mayo de 1893. Señor Pres dente del I. C. C.

Se ha servido Ud. acusarnos recibo de nuestra comunicación del 20 del mes próximo pasado, en la cual pedimos al I. C. C. la designación de la persona a quien debemos entregar la obra concluida del agua potable.

Nos permitirá el señor Presidente que, insistiendo en nuestra citada comunicación, solicitemos una respuesta explícita que sirva para llenar nuestro objeto y definir, con arreglo a las leyes, la responsabilidad que en lo sucesivo pudiéramos tener.

Somos de Ud., señor Presidente, sus muy atentos y S.S.

MILLET Y COIRET.

La comunicación, de los empresarios dió origen a una discusión justa y razonada, en la que algunos señores concejeros manifestaron, la justicia que tenía el Concejo para reclamar la obra, después del último plazo concedido a los empresarios para la entrega de la obra.

El Dr. Destruge formuló la siguiente indicación, la que mereció el apoyo del señor Dr. Rendón.

"El Concejo pide simplemente la respuesta categórica y clara de si la obra del agua potable está concluida conforme a la contrata."

Después de la moción anterior, el señor Hurtado, dijo que era ya tiempo de suprimir el sueldo de que gozaban los señores Millet y Coiret, desde que la Municipalidad les ha entregado ya la cantidad de \$ 6.000 poco más ó menos, que los empleados que debían mantenerse, era preciso que fueran únicamente los necesarios.

El Dr. Rendón contestó que el Municipio debía nombrar al señor Andrade para que hiciera los pagos y que así se sabría a quien se pagaba.

El señor Presidente dijo que el señor Tesorero es el que hace los pagos.

El Dr. Rendón manifestó lo contrario.

El señor Presidente en vista de lo dicho por el Dr. Rendón le propuso que nombrara un empleado; a lo que el doctor Rendón se negó.

El señor Presidente y el señor Chiriboga entraron en discusión con los señores Rendón y Hurtado sosteniendo los primeros que los señores Millet y Coiret eran empleados municipales y que por tanto debía pagárseles sueldo; lo que negaban los segundos.

Creyéndose bastante discutido el punto, el señor Hurtado propuso una moción concebida en los términos siguientes:

"Que se suprima el sueldo a los ingenieros Millet y Coiret, haciéndose como único pago el de los empleados encargados de la conservación de la obra."

Dieron su voto afirmativo los señores Destruge, Hurtado, Navarrete, Pareja y Rendón; y por la negativa los señores: Presidente, Amador y Chiriboga.

Esto fué seguido de un incidente suscitado entre los señores Chiriboga, Rendón, Navarrete y Destruge.

Se leyeron dos oficios de los señores señores López Caamaño y Basturo.

El señor Hurtado dió cuenta de una comisión sobre colocación de guías, y manifestó que se había economizado un 4 %.

Nuevamente se trató del agua potable, en virtud de una denuncia hecha por el Dr. Rendón.

Se dió lectura a la comunicación siguiente:

Guayaquil, a 10 de Abril de 1893. Señor Presidente del I. C. C.

He tenido a señalada honra recibir el atento oficio de Ud. confiándome la comisión de recopilar todos los documentos relacionados con el Municipio, que han sido sancionados en el año de 1892; no he trepidado en aceptar la comisión en referencia por corresponder a mí la I. Corporación Municipal.

Existen ya dos colecciones de esta misma naturaleza, que encierran los documentos relativos a los años de 1890 y 1891, de manera que la presente viene a constituir el tercer tomo de la obra que año por año debe aumentarse en número de volúmenes, ya en importancia y utilidad.

He seguido en la presente colección el mismo orden de las anteriores, para que exista la necesaria relación entre ellas, y sea fácil apreciar la diferencia entre las nuevas leyes y acuerdos y las simples reformas que han sufrido las anteriores.

Como en el año próximo pasado hubo reunión del Cuerpo Legislativo, se encuentra en el presente trabajo la sección *Leyes*, que faltó en el de 1891, y en ella he insertado no sólo las leyes y decretos expedidos en ese año, sino también las nuevas ediciones que se han formado, de ciertas leyes, que constan en la colección de 1890, pero que, reformas posteriores, las han variado por completo. También me ha parecido útil la inserción de otras que no constan en la edición de 1890, pero que cada día, van siendo más útiles y difíciles de encontrar, por la falta de nuevas impresiones: tal sucede con la de Régimen Administrativo Interior. Se notará si, que sólo se ha impreso el Título 2º, pero esto se debe a que en el año de 1893 se dejó fundido de integrante de la División Territorial, y habiéndose reformado ésta en la Convención de 1883—1884, quedó vigente aquella; no pudiendo hacerse hoy, por consiguiente, una edición nueva, puesto que las variaciones que habría que introducir en los artículos, alterarían por completo, la correspondencia que debe existir en las ediciones oficiales. Las varias reformas hechas a esta ley se encuentran a continuación.

Así como en este trabajo, se encuentra la sección *Leyes*, como antes he dicho; falta la de *Contratos*, porque en el año pasado, el I. Concejo no celebró ninguno, pues sólo aceptó una propuesta de arrendo por una tienda de las situadas bajo la Casa Municipal, propuesta que por inconvenientes posteriores, no se elevó a escritura pública.

En cambio de esa sección, he creído acertado hacer succionar aquellas *resoluciones* que tiene el carácter de permanentes, y muchas de las cuales, se encuentran íntimamente ligadas con las ordenanzas. Me permito, pues, indicar al I. Concejo, que la acertada resolución de que se impriman las leyes, ordenanzas y contratos, se hagan también extensiva a los reglamentos y resoluciones, pues de este modo será muy fácil conocer todas las disposiciones locales. Creo que con vista de estas razones basadas en la práctica, el I. Concejo aceptará como conveniente la innovación que he llevado a cabo, insertando en esta Colección, las resoluciones permanentes.

Ojala que el presente trabajo, pueda llenar debidamente los objetos que el I. Concejo se ha propuesto conseguir.

De Ud., señor Presidente, atento y seguro servidor.

Anicás Baquerizo R.

Se nombró una comisión compuesta de los Drs. Destruge y Procurador para que informen al respecto.

Se puso al Despacho este oficio:

Guayaquil, 5 de Mayo de 1893. Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.

Por dos oficios que el Excmo. Tribunal de Cuentas ha dirigido a la Gobernación de esta provincia, se desprende que ese alto Tribunal se propone exigir resultadamente las cuentas de los establecimientos de caridad que se hallan a cargo de la Junta de Beneficencia, no obstante las razones poderosas que por conducto de su

gobernación alegó ante el Tribunal, ha-



